POLICÍA LOCAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Bachillerato

Requisitos: * Para participar en el proceso selectivo de oposición por el turno libre, los aspirantes,deberán reunir antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientesrequisitos:? Nacionalidad española.? Estar en posesión del título de bachiller, técnico superior de formación profesional oequivalente.? Tener, al menos, 18 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.? Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres. Estarán exentos delrequisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algúncuerpo de la Policía Local de Andalucía.? Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.? No haber sido condenado por delito doloso ni separado del Servicio de la Administración de Estado, de la Administración autónoma, local o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante será aplicable el beneficio dela rehabilitación de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesadolo justifica.? Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B.? Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.Los requisitos deberán cumplirse por los aspirantes antes de que finalice el último día delplazo de presentación de instancias y acreditarse documentalmente por estos antes de realizar elcurso selectivo de ingreso, salvo el de la estatura que lo será en la prueba de examen médico y elde los permisos de conducción que serán acreditados con la presentación de solicitudes.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de Málaga

Plazas: 43 Turno libre

Plazo: 2021-05-11

Observaciones: * PLAZO DE SOLICITUDES: En el BOE nº 88 de fecha 13 de abril de 2021, se publica anuncio por el que se comunica que las instancias para participar en la convocatoria podrán presentarse en un plazo de 20 días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Para el turno libre presentar instancia "00: Solicitud General", fotocopia del DNI y permisos de conducción. Para el turno movilidad sin ascenso presentar instancias "00: Solicitud General" y "00.1: Anexo solicitud (Valoración de méritos, policía)" y acreditación documental de los requisitos especificados en el punto 2 de los Anexos 18 y 15 de las Bases Específicas de la convocatoria.

Fuente: BOE nº 88 de 13/04/2021 (Pág.42230)

Fecha de publicación: 14/04/2021